

# El PSOE registra en el Congreso su propuesta de eutanasia

El partido socialista ha presentado su proposición de ley orgánica de regulación de la eutanasia diferenciándola de la que llega del parlamento catalán y que se debatirá en el Congreso de los Diputados el próximo martes.

DIARIO MEDICO. Soledad Valle. Madrid | 03/05/2018 14:14



Luis Carcedo, secretaria ejecutiva de Sanidad del PSOE, durante la entrevista con DM. (Mauricio Skrycky.)

Maria Luisa Carcedo, secretaria de Sanidad y Consumo del **PSOE**, y Andrés Perello, secretario de Justicia y Nuevos Derechos del PSOE, han sido los encargados de presentar la **propuesta de Ley Orgánica de regulación de la eutanasia**, que ha sido registrada hoy por el grupo socialista en la Mesa del Congreso de los Diputados. Los socialistas defiende un [proyecto diferenciado con lo que ya presentó Unidos Podemos](#), "en el que mezclaban eutanasia con muerte digna" y también del que se debatirá en la cámara baja el 8 de mayo, [que llega del Parlamento catalán](#), y que "se reduce a pedir una despenalización de la eutanasia".

El PSOE plantean la eutanasia como un **nuevo derecho y una prestación de sistema nacional de salud**. "El profesional médico se encargará del proceso, como una prestación más y estará hasta el final" ha asegurado Carcedo.

La "prestación se activará en el momento que lo solicite la persona y, desde ese momento transcurrirán 32 días, de garantía, para que se haga efectiva".

Según los portavoces socialistas para la elaboración de la norma se ha contado con "muchos abogados y médicos". La propuesta contempla la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios.